

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41182 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 807/10, referente al concursado Bee Solutions, S.L., se ha dictado con fecha cuatro de septiembre de dos mil trece Auto de aprobación del plan de liquidación elaborado por la administración concursal.

Segundo.- Que se ha formado la Sección Sexta que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 4 de septiembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130060151-1